

Boletín Informativo No. 048
Saltillo, Coah., a 19 de mayo de 2009

El Congreso del Estado en su Sesión de hoy dio cuenta con una iniciativa a fin de castigar más severamente la pornografía infantil al aumentar la pena máxima de 11 a 16 años de cárcel sin derecho a fianza.

Esta iniciativa fue presentada por la Diputada Verónica Boreque Martínez González, y la misma tiene como objetivo reformar el Artículo 301 del Código Penal para aplicar esta penalidad a quienes procuren, obliguen, faciliten o induzcan por cualquier medio o utilicen a un menor o a una persona sin capacidad de comprender, a realizar actos de exhibicionismo corporal, sexual, lascivos o pornográficos con el propósito de videograbarlos, filmarlos, fotografiarlos o exhibirlos por cualquier medio, con o sin el fin de obtener un lucro.

La misma sanción se impondrá a quien financie, elabore, reproduzca, comercialice, distribuya, arriende, exponga o publicite el material.

También contempla la aplicación de multas y el decomiso de los objetos, instrumentos y productos, incluida la destrucción de los materiales gráficos o grabados.

La Diputada Martínez González, señaló que esta reforma pretende inhibir estas conductas ilícitas mediante un marco jurídico acorde a los compromisos internacionales asumidos por México para el combate de la explotación sexual y comercial de menores de edad.

También por considerar que las niñas y los niños necesitan de cuidados y protección especiales para su sano desarrollo.

En la Sesión también se dio cuenta de una iniciativa para crear la Comisión de Arbitraje Jurídico del Estado, con la finalidad de contribuir a resolver los conflictos entre los usuarios de los servicios jurídicos y abogados.

Por otra parte el Pleno de la LVIII Legislatura aprobó un Punto de Acuerdo en el que exhortó al IFE a que responda a la petición hecha por el Partido Unidad Democrática de Coahuila en lo referente a la asignación de tiempos en radio y televisión para difundir su ideología.

En virtud de los perjuicios que han sufrido los comerciantes del centro de Torreón, donde han cerrado el 40 por ciento de los negocios a consecuencia del retraso en las obras de remozamiento de ese sector, el Congreso del Estado solicitó al Alcalde de ese municipio a que dé a conocer la fecha en que terminará dichas obras.

En beneficio de los productores de la Región Lagunera, el Congreso exhortó a la SAGARPA para que urgentemente determine las reglas de operación del programa de apoyo al cultivo del algodón.

Finalmente, en apoyo a los trabajadores, la LVIII Legislatura exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que verifique el cumplimiento del pago de utilidades en las empresas.